



# VOTACIÓN DE PROPUESTAS

Durante los días 15, 16 y 17 de octubre tendrán lugar las votaciones de las propuestas de los Presupuestos Participativos.

## ¿Quién puede votar?

Podrán votar todas las personas que vivan, trabajen o estudien en Leganés y que sean mayores de 6 años.

## ¿Cómo será la votación?

En los lugares establecidos para realizar la votación, encontrarás la papeleta de votación.

Esta papeleta te dará la posibilidad de votar 2 propuestas de las 10 que se han presentado.

## Documentación necesaria para poder votar:

- \* Si estas empadronado o empadronada en Leganés:
  - DNI, (para menores sin DNI será suficiente el Libro de Familia)
  
- \* Si no estas empadronado o empadronada pero vives en Leganés:
  - recibo domiciliado a tu nombre
  
- \* Si trabajas o estudias en el Municipio:
  - documento que acredite tu vinculación (matrícula académica, contrato...)